

ACTA Nº 5

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2007.

En Fuente del Maestre, 30 de Enero de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García y con la concurrencia de los Sres. Ttes. de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D^a Antonia Álvarez Sánchez y D^a. Soledad Herrero Zurdo, asistidos de la Secretaria Acctal. de la Corporación, D^a. M^a José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día de enero, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-

Examinado el expediente 169/06 de **José M^a Saavedra García (80.046.694)**, con domicilio en c/ Alcudía, 53, por el que se solicita licencia de obras para acondicionamiento de local para restaurante, en c/ Pilar, 13B, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del correspondiente impuesto (ICIO) que asciende a 1.123,44 € y la tasa correspondiente de 60,18 €.

OBRA Nº 429/2007. GUARDERÍA INFANTIL.- Visto el acuerdo adoptado por la Diputación de Badajoz, en sesión plenaria celebrada el 29 de noviembre de 2004, La Junta de Gobierno Local acuerda:

1.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: 429 Anualidad: 2007 Plan: Trienal de Infraestructuras, equipamientos y servicios.

Denominación de la Obra: **Guardería Infantil**

Aportación Estatal:

Aportación Diputación: 51.000,00

Aportación Municipal: 9.000,00

Total Obra:	<hr/> 60.000,00
-------------	-----------------

2.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por CONTRATA.

OBRA Nº 428/2007. CEMENTERIO.- Visto el acuerdo adoptado por la Diputación de Badajoz, en sesión plenaria celebrada el 29 de noviembre de 2004, La Junta de Gobierno Local acuerda:

1.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: 428 Anualidad: 2007 Plan: Trienal de Infraestructuras, equipamientos y servicios.
Denominación de la Obra: **Cementerio**

Aportación Estatal:	
Aportación Diputación:	18.000,00
Aportación Municipal:	2.000,00

Total Obra:	<hr/> 20.000,00
-------------	-----------------

2.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por CONTRATA.

INSTANCIAS VARIAS.-

Dª Teresa Pecero Zambrano (44.784.601-J)- Con domicilio en c/ Santa Lucía, 7. Visto el informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle licencia de primera ocupación de la vivienda sita en c/ Sevilla, s/n, antes camino de abajo s/n.

D. Antonio Calderón Casimiro (8.344.548-X)- Con domicilio en c/ Martianes, 6. Visto el Informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para abrir la atarjea para subsanar la avería en c/ Pilar, 13, previa presencia del técnico municipal y depósito en la Tesorería Municipal de una garantía de 100 €, debiendo reponer el pavimento a su estado actual.

D. Pedro Escobar López (8.690.786-y)- Con domicilio en C/ Donoso Cortés, 55, de Villanueva de la Serena (Badajoz). Vista la instancia presentada por el solicitante, La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la renuncia de la obra 304/2006 denominada “ Alumbrado Público C/ Veletas y Otras”

D. Álvaro García Cuéllar (34.773.466-L)- Con domicilio en c/ Eras, 38. Visto el informe del Servicio de Aguas , la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la ampliación de la red de agua potable en c/ Burguillo, s/n, mediante la instalación de 32 m de tubería y elementos accesorios según el presupuesto aceptado por el solicitante.

Dª. Mª del Mar García Pecero (80.051.499-E) .- Con domicilio en c/ Francisco Montiel, 30, Bajo B. La Junta de Gobierno Local acuerda conceder la baja en el suministro de agua potable en c/ Machuca, 1 debiendo presentar notificación de este acuerdo de baja en el Servicio de Aguas y abonar los recibos pendientes anteriores a esta resolución

D. José Morgado Cuéllar (80.032.765-X)- Con domicilio en c/ Luis Chamizo, 5. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura por casa deshabitada en c/ Corredera, 10.

D. José Luis Jaramillo Bardón (24.076.631-R)- Con domicilio en c/ Arias Alonso, 10. Visto el Informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de instalar una placa de vado permanente en c/ Duarte, 3.

D. Antonio Rodríguez Gordillo (8.344.985-X)- Con domicilio en c/ Alcudia 78. Visto el Informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda anular todos los

recibos del corralón de la c/ Huerta al no ser de su propiedad, así como expedir los recibos a nombre de su propietario D. Bartolomé Barrios Cuéllar.

Aquagest.- De conformidad con la cláusula quinta del contrato de concesión para la explotación del servicio de agua de Fuente del Maestre, la Junta de Gobierno Local acuerda aplicar el incremento anual del IPC (2,7% dic.2005-dic.2006).

D. Saturnino Sánchez Sanabria (8.268.829-F).- Vista la documentación presentada, La Junta de Gobierno Local acuerda anular el recibo de arbitrios ejercicio 2005 de la C/ Cruz 29 al no ser propietario de la vivienda desde el 7 de agosto de 2001, así como expedir los recibos a nombre de su propietario D. Julián Rodríguez Villar y D^a Juana M^a Gajardo Santos.

CEMENTERIO.-

D^a. Ana Zambrano Sayago.- Concederle la adjudicación del nicho nº 2.909 previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. M^a Esperanza Calderón García.- Concederle la adjudicación del nicho nº 2.910 previo pago de la tasa correspondiente.

“INNECESARIEDAD LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Visto el informe de la Directora General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, la Junta de Gobierno Local acuerda declarar la innecesariedad de licencia para segregar la parcela 200 del polígono 57, de cabida de cinco áreas y noventa y siete centiáreas y 71 del polígono 56, de cabida quince áreas y cincuenta y cinco centiáreas, de la finca al sitio de la “ Guadaña” en el término municipal de Fuente del Maestre, de cabida veintiséis áreas, ya que la parcelas resultantes cumplen con la unidad mínima de cultivo de la vid y el olivo.”

CORRECCIÓN DE ERROR.- Advertido error en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 5 de diciembre de 2006 relativo a la concesión de una Licencia de Obra Mayor a nombre de D^a Lourdes Zambrano Merino, expediente 258/06, donde pone “ que se solicita licencia de obras para ejecución de una vivienda unifamiliar entre medianera, en c/ Las Marinas, 1”, quiso decir “que se solicita licencia de obras para ejecución de una vivienda unifamiliar entre medianera en c/ Las Marinas, 17”.

OBRA URBANIZACIÓN DEL POLIGONO INDUSTRIAL II FASE- La Junta de Gobierno Local acuerda nombrar como Director de la Obra Urbanización del Polígono Industrial II Fase del Fuente del Maestre, contratada con Copugusa a D, Francisco José Casablanca Peñas.

APROBACIÓN GASTO.-La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 750 €, para cada una de los tres Ampas de los Colegios Públicos, en concepto de alquiler del local y realización de tres carrozas en la Cabalgata de Reyes 2007.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 12.000 € + IVA, para la realización de un paso peatonal en el puente situado en ctra. Villalba.

CAMBIO DE TITULARIDAD PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.- En virtud de la cláusula nº 15 del pliego de condiciones económicas administrativas

particulares para la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial de Fuente del Maestre y vista la solicitud presentada por D^a. Antonia de la Cruz Pérez, en calidad de administrador solidario de la sociedad Prefabricado Hormigón de la Cruz S.L, sobre cambio de titularidad de las parcelas 9,10 y 11 del Polígono Industrial a favor de la empresa resultante de la división de la sociedad anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder el cambio de titularidad de dichas parcelas a nombre de Prefabricados Hormigón de la Cruz 2006 S.L, de la cual es administrador único D^a. Antonia de la Cruz Pérez.

LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- En concordancia con el acta de comprobación suscrita por el Técnico Municipal, en relación a la instalación de la actividad de “ Explotación Porcina”, situada en el paraje “ cuarto del monte”, Polígono 28, parcela 2, de la cual es titular D^a.M^a del Carmen Ovando Bueno, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad al haberse cumplido con los requisitos y adoptado las medidas correctoras adecuadas. Asimismo se acuerda comunicar esta Resolución a la Comisión de Actividades Clasificadas.

LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- En concordancia con el acta de comprobación suscrita por el Técnico Municipal, en relación a la instalación de la actividad de “ Restaurante de un tenedor”, situada en c/ Pilar, 13 B, de esta localidad, de la cual es titular Pysa C.B, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad al haberse cumplido con los requisitos y adoptado las medidas correctoras adecuadas. Asimismo se acuerda comunicar esta Resolución a la Comisión de Actividades Clasificadas.

EXPEDIENTE LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTO PARA ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- Vistos los informes Técnicos en relación con el expediente de solicitud de Apertura de Establecimiento de “Comercio mayor de frutas, etc” y “ Comercio mayor de semillas, abonos, etc”, en Ctra. Villafranca, 86, solicitada por **Aceitunas Padín, S.L.**, esta Junta de Gobierno Local acuerda informar favorablemente la correspondiente licencia, porque el emplazamiento propuesto y demás cuestiones cumplen con la Planificación Urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961. Asimismo si existen en la zona o en sus proximidades otras actividades análogas, se propone la calificación de molesta.

CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.- Vista la solicitud presentada por D. Eduardo Gallego Robles, en representación de la Comunidad de Bienes, Nova Sistem CB, sobre cambio de titularidad de la actividad denominada “ Comercio menor de aparatos de uso doméstico”, que tiene en c/ Martianes, 8, y que figura a nombre de D^a Rosario Hormigo Morgado, expediente 1/04 de Actividad Inocua, la Junta de Gobierno Local conceder el cambio de titularidad a nombre de Nova Sistem CB, previo pago de la tasa de 15 €.

CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.- Vista la solicitud presentada por D. Francisco Zambrano Amaya, sobre cambio de titularidad de la actividad denominada “ Otros Cafés y Bares”, que tiene en c/ Alcudía, 86 y que figura a nombre de D. José Diego Zambrano Amaya, expediente 22/93 de Actividad Inocua, la Junta de Gobierno Local conceder el cambio de titularidad a su nombre, previo pago de la tasa de 15 €.

OBRA N° 304/2006: ALUMBRADO PÚBLICO C/ VELETAS Y OTRAS.- Vista la renuncia presentada por D. Pedro Escobar López, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el pliego de condiciones por procedimiento restringido.

PRORROGA CONTRATO.- La Junta de Gobierno Local acuerda prorrogar el contrato por un período de 6 meses a D. Manuel Sánchez López Arquitecto Superior.

FACTURAS: Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

N°	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1557	Azulejos Bacerygres	Material	4.247,62 €
69	Bansalease	Cuota contrato arrendamiento	724,39 €
70	Abelardo Muñoz Sánchez	Trabajos realizados	34,80 €
71	Correos	Franqueo	18,00 €
72	Correos	Franqueo	10,30 €
73	Floristería Mª José	Flores	60,00 €
74	Cm Extremadura	Publicidad	306,24 €
75	Correos	Franqueo	12,59 €
76	Comercial obreo	Material	290 €
77	Correos	Franqueo	10,29 €
78	Motos Mocosera	Trabajos realizados	239,42 €
79	Electrónica la Flor	Material	211,63 €

